ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,027,881,712	CONTRATO No.	946-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la construcción de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se llevaron a cabo acciones de acompañamiento con la PR 60-13923, quien se encuentra en la etapa de reincorporación temprana, tales como, gestión del proyecto productivo individual y seguimiento a la formación académica que viene realizando en el Gimnasio Moderno Latino. Adicional, se continúa en el proceso de identificación de expectativas y necesidades.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de abril, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para brindar el acompañamiento. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-10844, 60-07863, 60-05414 y 60-11903 y atención diferencial enfermedad alto costo a las PR 60-05519 y 60-11467. Se diligenció con la PR 60-06562 la "Entrevista Socio Laboral", ya que desea gestionar el beneficio económico de reincorporación para proyecto productivo individual. Se envió a la Subdirección Financiera las certificaciones bancarias de las PR 60-03708 y 60-03706, quienes desean seguir recibiendo la asignación mensual en la cuenta de ahorros de Bancolombia. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con radicado PRE-PP-36443 de la PR 60-13923. Se le solicitó nuevamente a la PR 60-06290 la constancia de estudio en la que se especifique la suspensión que realizó de la formación académica que venía realizando en la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, con el objetivo de fidelizar la matrícula que se encuentra en SIRR en estado "En Proceso". Se realizó seguimiento con las PR 60-12253 y 60-12725 a la formación para el trabajo que vienen realizando de manera virtual en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con las PR 60-00113 y 60-13923 a la formación académica que vienen realizando en la Institución Educativa Filipinas y el Gimnasio Moderno Latino. Se realizó seguimiento con la PR 60-00034 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Cooperativa de Colombia "Programa Contaduría Pública". Se realizó seguimiento con la PR 60-03614 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Ciencia Política". Se realizó seguimiento con la PR 60-06642 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Sociología". Se realizó seguimiento con la PR 60-10405 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia "Programa Filosofía". Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-00113 y 60-10381, ya que tienen proceso abierto por riesgo en la Unidad Nacional de Protección. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-03614, 60-10405 y 60-05269, ya que actualmente cuentan con esquema de seguridad. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-11467, quien cuenta con diagnóstico de VIH. Se realizó seguimiento a la atención en salud que vienen recibiendo las PR 60-03706, 60-01018 y la compañera sentimental de la PR 60-07910, quienes se encuentran en estado de gestación. Se realizó acompañamiento a las PR que hacen parte de la estrategia de inclusión laboral, de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR objeto de atención, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad. Se orientó a las PR que están pendientes por recibir el biológico contra la Covid-19, sobre la importancia de acceder a este. Se brindó a la analista de riesgo de la Subdirección Especializada de Protección - UNP, Carolina Diaz Mestra, la información requerida de la PR 60-07979. Durante el período se realizaron 15 actividades familiares.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a las asesorías que se le gestionaron a las PR 60-06538, 60-07741 y 50-00006 con la profesional Tatiana Andrea Fernández del Fondo Nacional del Ahorro. Se realizaron las gestiones necesarias para que la PR 60-06562 realizara el primer pago del ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro. Se le recomendó a las PR 60-05852 y 60-03706 acercarse a la Registraduría Nacional del Estado Civil para consultar qué trámite deben de realizar para que se resuelva la novedad que reportan sus documentos de identidad cuando hacen la validación del lugar de votación "Cancelada por Falsa Identidad". Se le solicitó a la PR 60-03614, quien es beneficiaria del crédito educativo condonable ARN - ICETEX, los documentos que le pidió diligenciar la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para reembolsarle el dinero que canceló por el tercer semestre académico, para enviárselos a Diana Marcela Torres Rico quien los requirió para validar si es posible agilizar el trámite. Se orientó a la PR 60-03614, quien es beneficiaria del crédito educativo condonable ARN - ICETEX, sobre la gestión que debe de realizar ante la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para que le reembolsen el dinero que canceló por el tercer semestre académico. Se le socializó a las PR 60-11903, 60-07741, 60-06562, 60-03708, 60-00767, 60-01000 y 60-05414, el modelo educativo "Tejiendo Saberes" y se les motivó para hacer parte de este. Se le brindó a la PR 60-03708 los números de contacto del programa "Devolución del IVA", ya que su compañera sentimental requiere hacer una consulta sobre el retiro de los desembolsos. Se orientó a la PR 60-10381 sobre qué es y cómo gestionar la portabilidad en salud. Se orientó a las PR 60-12571 y 60-03702 sobre mecanismos de exigibilidad en salud. Se orientó a la PR 60-09516 sobre los canales de atención que se encuentran disponibles para gestionar citas en Nueva EPS. Se orientó a la PR 50-00109 sobre el trámite que debe de realizar ante la EPS para gestionar asesorías psicológicas para los integrantes de la familia. Se orientó a la PR 50-00109 sobre gestión de certificación de discapacidad a través de la EPS. Se orientó a la PR 60-01018 sobre la importancia de gestionar la encuesta del Sisbén. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, las ofertas enviadas por la Fundación WWB. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria "Certificaton de competencias laborales en Hotelería, Turismo y Gastronomía". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar de la jornada de salud que realizarán los profesionales del programa "Medellín me cuida salud". Se compartió a las PR que están en búsqueda de empleo, a través de WhatsApp, la invitación para participar del taller de orientación ocupacional "Descubriendo el mercado laboral y mi objetivo profesional", que se realizará de manera presencial el día 20 de abril. Se convocó a las PR que no cuentan con formación académica certificada y a las que no han finalizado el bachillerato, para participar de la socialización del modelo educativo "Tejiendo Saberes" que se realizará el día 4 de abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,027,881,712	CONTRATO No.	946-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 26 de abril de 2022, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 48 PR, de las cuales 44 se encuentran en estado activo, 1 en estado ausente y 3 en limitante temporal. Durante el periodo se convocó a la población asignada para participar de las actividades proyectadas en el marco del proceso de reincorporación y se atendieron 44 PR de 48 asignadas, con las cuales se realizó el acompañamiento de manera presencial. La atención se realizó teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de la población.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo no se realizaron y/o apoyaron estrategias comunitarias, ya que no se identificó la necesidad a nivel institucional ni en la población asignada.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica que viene realizando la PR 60-00113, en la Institución Educativa Filipinas y se gestionó la planilla de asistencia del mes de marzo de 2022. Se realizó seguimiento a la formación para el trabajo que vienen realizando de manera virtual las PR 60-12253 y 60-12725, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó la planilla de asistencia del mes de marzo de 2022.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se llevaron a cabo las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas. Se continúa realizando el ejercicio de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está definiendo la fecha para la actividad de socialización de pedagogía para la ejecución de los TOAR, que se realizará en articulación con la alcaldía de Medellín.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de las PR 60-06637, 60-06562, 60-06290, 60-00113 y 50-00006. Se relacionó en SIRR el certificado laboral de la PR 60-13923. Se creó en SIRR matrículas de FPT en proceso de las PR 60-12253 y 60-12725. Se le registró en SIRR inasistencia a la PR 60-05733.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se diligenció las planillas de asistencia e inasistencia correspondientes al mes de abril, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad. Se está a la espera de nuevos lineamientos para diligenciar el FUID requerido para la entrega de la gestión documental.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de reunión psicosocial, donde se abordaron temas misionales. Se participó de la jornada de fortalecimiento técnico operativo en FA, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del dialogo en salud sobre vacunación, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la socialización del Sistema Integrado de Gestión. Se participó de la capacitación sobre el Sistema de Gestión Ambiental, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del taller "Cultura para la legalidad UNODC", a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del comité mensual de casos, en el cual se diligenció el acta en la que expusieron los casos de las PR 60-10405 y 60-03614, quienes solicitaron la revisión de la liquidación de su beneficio de asignación mensual. Se participó de la capacitación sobre el nuevo lugar para respaldar los datos. Se brindó a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió a la orientadora de inclusión laboral Laura Isabel Durango Velásquez, la información solicitada de las PR que manifestaron interés en participar del taller de orientación ocupacional "Descubriendo el mercado laboral y mi objetivo profesional", que se realizará de manera presencial el día 20 de abril. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de la PR 60-05733 a la cual se le registró "No Asistió". Se diligenció el formulario "Caracterización reubicaciones y traslados ante problemas de seguridad" para la PR 60-00113 y se envió el soporte a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo. Se envió a la profesional Facilitadora II Maria Lourdes Loaiza López, la información solicitada de las personas que manifestaron interés en vincularse al modelo educativo "Tejiendo Saberes". Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de las personas que manifestaron interés en participar de la feria de productividad. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la matriz identificación de proyectos productivos para las mesas temáticas de Reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de marzo de 2022 de las PR 60-12253 y 60-12725, correspondiente a la formación para el trabajo que vienen realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se diligenció a través de la Intranet ARN, la "Encuesta de satisfacción, Grupo Gestión Documental". Se diligenció a través de la plataforma Forms, la "Encuesta sobre procedimiento de traslados - asignación de población". Se reportó durante el mes de abril a la ARL Positiva la "Autoevaluación Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se envió el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2022, con el soporte de pago de seguridad social. Se prestó el servicio de disponibilidad los días 8 y 19 de abril en las instalaciones del GT Antioquia - Chocó, edificio Comfama.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"